

Buenos Aires, a diez y ocho de diciembre de mil novecientos
 cuarenta y seis, reunidos en un sala de acuerdos el Señor Don
 Juan de los Rios de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, don
 Juan Antonio Saffari y los Señores reunidos doctores don
 Juan A. Rojas Acha, don Francisco Ramos Llerena y don
 Juan D. Cassin, con el fin de formar para el año mil nove-
 cientos cuarenta y siete la lista de Confesores para esta Corte Su-
 prema a que se refiere el art. 23 de la ley de Procedimientos y
 el inc. 3º del art. 1º de la ley no. 4162, la cual es extensiva
 a la Cámara Federal de Apelación de la Capital (inc. 3º, art.
 2º de la misma ley); como también la lista de Confesores
 para las Cámaras Federales de Apelación de La Plata, Bahía
 Blanca, Tucumán, Córdoba, Rosario, Mendoza y Tucumán
 (inc. 4º del art. 2º de la ley no. 4162) y finalmente la lista
 de abogados que con arreglo a la ley del 28 de septiembre de
 1879, deben suplir en el próximo año a los jueces fede-
 rales de sección, legítimamente impedidos o recusados y ejer-
 cer las funciones de jueces ad-hoc, se practicaron las
 respectivas inscripciones, resultando conformes:

Para la Corte Suprema y Cámara Federal de la Capital, los doctores:
 Juan F. Ramos; Rafael Balsa; Alfredo J. J. J. J.; Miguel J.
 Ríos; Carlos A. Acevedo; Alfonso B. Luccardi; Romulo
 Echeverría; Buenos; Ernesto Huey; Jorge de la Torre; Horacio
 Basso; Varela; Federico Formica; Carlos M. Rueda;
 Enrique Ruiz; Quiroga; Jorge Figueroa Alerte; Ernesto J.
 Bullrich; Maximiliano Aguilar; Jorge B. Cell; Carlos
 Salvador Lacasa; Juan Fréddias Arana; Alberto Pa-
 dilla; Clodoveo Jovial; Matías Machado Lapida;
 Enrique Moore; Abasco de Frutos; Luis Insaurralde.

Para la Cámara Federal de La Plata, los doctores: Julio F. Aram-
 buru; Esteban L. Arina; Héctor P. Lanfranco; Emilio
 Justina Lavagna; Tomás R. García; Amador A. Mercader;
 Luis J. Florio; Enrique Rivarola; David Lacasa y José Ernesto
 Rivas.

Para la Cámara Federal de Bahía Blanca, los doctores: Jacobo S.
 Bohoslavsky; Ramón Costo; Santiago Cruz; Francisco Corini;
 Juan B. Corde; Carlos Torres de la Torre; Rafael Kaplaga; Julio
 César Mantilla; Gustavo Penamón y Raúl P. Kemp.

Para la Cámara Federal de Tucumán, los doctores: Humberto Letourneau;

Guillermo Paul; Daniel Alvaroz; Ramón E. Ferrera; Bernardo F. Aquilino; Filomeno Díaz de Viver; Héctor Ardoz; Benjamín Piñón; Luis Caldeón Hernández y Juan G. Godoy.

Para la Cámara Federal de Córdoba, los doctores: Pablo Estipola; Horacio J. Beneyra; Luis Fines; Arturo Pellegrini; Luis Sergio Torres; David Lúcas (h); Juan R. Martínez Coss; Manuel C. Paz; Roberto A. Pinto y Carlos A. Balde.

Para la Cámara Federal de Rosario, los doctores: Juan Cervello; Modesto J. Borris; Pedro Cepillo; José M. Cardeño; Jorge Kung; Luis A. Gómez; César L. Pescetti; Leonor Lafuente; Luis A. Grenoli y José Lo Vetro.

Para la Cámara Federal de Mendoza, los doctores: Humberto Butterfield; Edmundo Corcos; Alberto Corti Videla; Juan A. Dufan; Cayulio Jope; Julio H. Lasmartes; Pedro Lupetti; Sebastián Luis Reta; Carlos Lecor y Adolfo A. Tiedti.

Para la Cámara Federal de Tucumán, los doctores: Adolfo Piossek; Celestino Gutiérrez; Marcos Sánchez Franco; Silvio R. Belfiori; Humberto Casadey; Miguel Ángel González; Roberto M. Berio; Jorge S. Antoni; Luis N. Bossi y Luis Fort.

Para los Juzgados Federales de la Capital, los doctores: Alfredo Arce; Juan Carlos Casco (h); Juan D. Pignetti (h); Roberto Martínez Ruiz; Pedro Breuer Videna; Rafael de la Vesa; Horacio Becar Varela; Esteban Conde de Murcia; Martín Oberg Coto y Andrés Leguineche Ocampo.

Para los Juzgados Federales de La Plata, los doctores: Luis M. Poggi; Roggero; Roberto Volpe; Juan F. Guzmán Arce; Ezequiel Vele; Guillermo Palentino; Guillermo J. Lorenso; Juan A. Bergez; Francisco Carras; Arnoldo de la Croce y Jorge Fole.

Para el Juzgado Federal de Bahía Blanca, los doctores: Santiago Cruz; Francisco Cerrini; Leonidas Colapinto; Pablo Giarroga; Joaquín López Jiménez; Fermín R. Moisé; Gabriel Vidrocci; Roberto Salvo; Antonio Evidenti y Bernardo V. Vila.

Para el Juzgado Federal de Mercedes, los doctores: Hacio Andrus; Ezequiel V. Cozzi; Paul A. Copil; César Leonidas Lafos; Fernando A. Lillo; Herminio Méndez; Juan Bautista Muscapany; Julio Ope Quintana; J. Francisco Ortiz y Julio Saralegui.

Para el Juzgado Federal de Aguil, los doctores: David Cordova; Carlos A. Rivera; Ignacio Gargón Fereyra; Juan Carlos Puella Reyes; Juan N. Lippolito; Agustín J. Ceris; José M. Caputti Fereyra; Alfredo Prat; Angel M. Santopaulo y Luciano B. Olende. -

Para el Juzgado Federal de San Nicolás, los doctores: Juan Luciano; José E. Pérez Salazar; Joaquín Teresa Campos; Juan J. B. Aramburu; Miguel Ángel Tachdusti; Vicente Hueso Linares; Ferrnando Llá; Jorge H. Paludo; José Manuel Andaruburu y Miguel Ángel Maiztegui. -

Para los Juzgados Federales de Rosario, los doctores: Angel Ortiz Croquet; Francisco F. Amato Agoglio; Enrique Rossi; Adolfo R. Ranzant; Andrés F. Goldiz; Juan Casillo; Manuel Lamsius; Lo M. Olcese; Francisco S. Oliva y César A. Leonacci. -

Para el Juzgado Federal de Santa Fe los doctores: Raúl Pérez; Carlos Berraz Montón; Juan Luis Defetris; Eito Derchi; Ramón López Louinches; Julio C. Mayraz; Hugo A. Núñez; Faustino León; Raúl A. Salsedo y Abraham C. Tiro. -

Para el Juzgado Federal Paraná los doctores: Valentín Elena; Miguel M. Suarez; José M. Valdiz Cora; Fermín Ugay Olleros; Roberto R. Quindós; Eduardo Perriego; Camilo E. Federik; Víctor A. Ferreri; Adolfo Acevedo Recalde y Abraham Bartolomé Ferro. -

Para el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay los doctores: José Haedo; Héctor Rodríguez Monzón; Pedro J. Udo; Lucilo López Diez; María Cosarinsky; Alejandro R. Martínez Fontelli; Asencio Telle; Dello Panizza; Bartolomé J. Garcia y Teodoro B. Maricó. -

Para el Juzgado Federal de Corrientes, los doctores: Julio César Traguine; César Fedullo; José María Escalera; Cecilio Samalut; Alberto P. Salvato; Esteban Sixto Ferro; Antonio M. Ruiz; Humberto Amabile; Juan J. Ortiz y Raúl F. Arballo. -

Para el Juzgado Federal de Córdoba, los doctores: Manuel D. Aguiar; José Andrés Olende; Carlos Ortega Ponce; Víctor Cámara; Luis A. Berpantin; Felipe Díaz; Pedro León; César Salcedo; Carlos A. Sa-gle y Raúl Verde San. -

Juzgado Federal de Bell Ville, los doctores: Tomás F. Aralco; Severo María Padilla; Gustavo Larrea; Juan Ramón Ortiz Torie; Enrique A. Reyna; Hugo Leonelli; Emilio P. Maggi; Abelardo

de la Fuente; Jorge E. Guillot Fernández; Héctor Cordero; Wladis A. Carbal y Ramón L. Oro y Arturo B. Roque. -

Para el Juzgado Federal de Estancia los doctores: Amancio Co-
nra; Luis A. Almoneda; Julio E. Rodríguez; Adolfo R. Castell-
no; Rodolfo A. Acuña; Sergio Vera; Eusebio Acuña; Pablo E.
Rebello; Amancio Acuña y Alfedo D. Biquele del Moral. -

Para el Juzgado Federal de Salta los doctores: Carlos Cornejo
Costa; Adoro Almoneda Real; Juan A. Westraque; Raúl
Ferre; Arturo M. Figueroa; José G. Reyes Almoneda; Justo Aquilino
Capata; Angel M. Figueroa; Eusebio Samson y Adolfo
Figueroa. -

Para el Juzgado Federal de Jujuy los doctores:
Edmundo S. Lucena; Roberto Sosa; Rolando Cate;
Pedro Brito; Elicia Ramírez Jereles; Jorge Guzmán
López; Eduardo Uriondo Escobar; Salomón Jope; Ro-
berto Rolando Jope y Fortunato Llerenas. -

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se
comunicase y registrase en el libro correspondiente, por
ante mí de que doy fe. - Buenos Aires - Dardo Moreno Mora-
no - No. 10.000. -

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

T. W. Casares

[Handwritten signature]

Lee -

[Handwritten signature]